



Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS (MADRID).

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:
D. PABLO MARTÍN CABEZUELA.

CONCEJALES:
D. GUILLERMO YUSTE PEREZ (ACS)
D. JUAN JOSE DE FRANCISCO
SÁNCHEZ (PP)
D^a MARIA LUISA PÉREZ BERNABEU
(P.P).
D. RUBEN LASTRAS ESCOLANO
(P.P).
D^a ROSA M^a CARREÑO GÓMEZ (P.P.)
D. JOSE LUÍS GARCÍA SÁNCHEZ
(PSOE).
D. JESÚS JULIÁN CORREDOR
ARRIBAS (PSOE).
D. VALENTÍN GÓMEZ GÓMEZ (PSOE).
D^a M^a LUZ LASTRAS PARRAS (PSOE).
D^a MARIA DEL CARMEN PARRAS
GOMEZ (PSOE).
D. JULIO DEZA GÓMEZ (PSOE).
D^a MONTSERRAT CABRERO MONTERO.

SECRETARIO:
D^a. MANUEL ROBERTO SANCHIDRIAN SAUGAR.

Actuó como Secretario de la sesión, el Secretario del Ayuntamiento D.
MANUEL ROBERTO SANCHIDRIAN SAUGAR.

ORDEN DEL DIA

**1º.- MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE
PLANEAMIENTO DE LA ORDENANZA OR-11**

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL SIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ

En la Casa Consistorial de San
Martín de Valdeiglesias (Madrid), a las
veintiuna horas del día siete de junio de
dos mil diez, bajo la Presidencia del Sr.
Alcalde-Presidente D. Pablo Martín
Cabezuela, se constituyó el Pleno
Municipal para celebrar en primera
convocatoria, la sesión extraordinaria
convocada previamente.



**Comunidad de Madrid**

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: Tenemos que tomar las decisiones políticas y en el Pleno es donde se debe producir el debate político, precisamente para la toma de decisiones y no en ningún otro lugar.

**1º.- MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS
SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO DE LA ORDENANZA OR-
11.**

Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: Antes de dar la palabra al Concejal de Obras que tiene que explicar en qué consiste esta Modificación Puntual, aclararles a todos los presentes y a todos los oyentes, que la Modificación puntual de las normas subsidiarias de la Ordenanza OR-11, es la ordenanza industrial y lo que pretende es que en todo el suelo industrial de San Martín de Valdeiglesias, sea compatible el uso como industria con el uso comercial, lo que propiciará que una oferta de una gran empresa de distribución que hay en este momento realizada, como a todo el mundo le consta, se pueda concretar en terrenos de San Martín de Valdeiglesias, concretamente en terrenos del polígono industrial de "La Colmena". Para hacer esa operación es imprescindible modificar la ordenanza y en el criterio del Equipo de Gobierno es imprescindible modificar la ordenanza no solo para la parcela puntualmente afectada por esta operación, sino para todo el suelo de la zona Industrial de San Martín de Valdeiglesias para conseguir algo que la Constitución garantiza, que es la igualdad de derechos y de oportunidades. Dicho lo cual, comenzamos abriendo el debate, haciendo la exposición por parte del Concejal de Obras y Urbanismo, de en que consiste la propuesta de modificación de la ordenanza.

Intervino el Concejal de Obras y Urbanismo D. Guillermo Yuste para decir lo siguiente: Buenas tardes, este Equipo de Gobierno no se resigna y como veis lucha por cambiar las cosas, para que mejoren en San Martín. Nosotros nos revelamos ante la crisis, el paro, contra la mala gestión, hipocresías, las mentiras y las rutinas. Como sabéis todos, atravesamos la peor situación económica consecuencia de esta crisis. Consecuencia de esto merman los ingresos, nos recortan en los presupuestos, nos falta financiación como bien os dicen ahora los medios informativos, coincidiendo con un incremento cada día mayor, y concretamente en San Martín, mayor habitantes, más demandas de servicios. Ante esta situación, hoy por segunda vez, proponemos que se modifique la Ordenanza OR-11 Industrial. Esta modificación, la demanda de esta modificación, de este tipo de suelo, está basado, a petición de los industriales, por una mayoría muy importante, compatible con unos usos que ya esta modificación, en el año 2002, creo, ya se hizo en un sector de la zona industrial. Quiero ser breve, pero a la vez procuro que me entendáis.

La OR-11 de las Normas Subsidiarias del año 1999, decía que el uso característico era productivo, el terciario que se podría hacer una actividad un tanto por ciento; hoteles y residencias no era permitido, establecimientos públicos en



**Comunidad de Madrid**

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

cuanto a discotecas, bares y en esta ordenanza tampoco era compatible. Y los equipamientos eran social y cultural. Entonces ¿Por qué se plantea esta modificación? La modificación de la OR-11, que en un principio se aprobó en 1999, con las nuevas ordenanzas, y ahora lo que se plantea es lo mismo que el Partido Socialista en la oposición hoy, propusieron en el 2002, una modificación sectorial. Por una parte era la zona de la Colmena, la vamos a llamar el centro derecha de la zona industrial, que era compatible comercial con industrial, ahí se podía poner todo, desarrollar toda la modificación de la OR-11. Y nos quedaba la parte, para que nos entendamos, centro izquierda, hay una especie de sierra, yo la digo de sierra porque tiene como un mango de sierra. Entonces, como faltaba ese sector, me parecía pues un agravio comparativo y además es dar mayor amplitud, mayor viabilidad para los futuros que vinieran, industrias o empresas que se quisieran implantar en San Martín, de las cuales como ya bien a dicho el Alcalde, hay una que tiene interés. Pero no es el motivo de este pleno lo de si se va a implantar o no se va a implantar, lo importante de este pleno para mí es la modificación, porque eso conllevaría un efecto cascada, mayor servicios, más infraestructuras, mayor recursos para el Ayuntamiento, entonces esta modificación de la OR se convertiría ahora en la OR-11. Bueno yo he dicho mango de sierra, como veis, hay una parte que la zona de centro derecha pues la llamo la parte del Día, y luego sube la calle Colmena hacia Talleres San Antonio, la Cooperativa, Talleres SEAT ó Talleres Hermanos Barahona, todo eso es la modificación que se planteó en el 2002 ¿Vale? Esa modificación, por cierto, recuerdo, que estaba yo de Concejal en la oposición y fue aprobado por unanimidad sino mal recuerdo y sino he leído en el boletín. Bueno, porque veíamos una cosa necesaria y que era bueno para el pueblo, porque era dar mayor desarrollo. Entonces, esta modificación conllevaría que se pudiera establecer uso terciario, comercial, perdón, primero el uso característico es el mismo, el productivo comercial, lo mismo de la 11 que de la 16, ahora os voy a contar los de la 16. La 16 dice: Ya es compatible comercial, o sea que podías poner un comercio o un gran comercio. Oficinas que antes podías hacer el 25% de lo edificable, ahora se permite en planta baja y en edificio completo. Hoteles y Residencias no se permitía, ahora si que se permite con esta modificación, o sea, que vamos a más. Y establecimientos públicos antes no se permitía actividades musicales como discotecas, sales de baile, me refiero en la parte centro izquierda. Pues lo que pretendemos es con esto ampliar dentro de ese ámbito una mayor actividad, porque claro, hoy por hoy la zona industrial, hace unos años sería muy bueno montar industrias, pero hoy hay poquitas industrias que se montan, hay mayormente comercial, porque es el bum y vamos buscando eso. Pero no solo en el polígono industrial de "La Colmena", también esto lo hacemos en la Avenida de Madrid, que es la OR-11, que la queremos modificar total, toda, quiere decirse, dejar la OR-11 como industrial productiva, a industrial terciario comercial de equipamiento, o sea, hoteles, residencias, discotecas, todo lo que de esta ordenanza se permita. Que eso ocurre dentro también del municipio que es lógico que ocurra, pero que creíamos necesario, porque además la Comunidad de Madrid, nos aconsejó que utilizáramos todo el ámbito, que no fuéramos con un sector del 40 o del 30% como se hizo al principio, que no entendía muy bien la modificación actual, o sea, la modificación que se hizo anteriormente. Pues bueno, se hizo, no sé de que forma, porque yo en ese momento no estaba gobernando, no se si es que les dijeron que no ó es que fueron incapaces de hacer a todo el ámbito, pero bueno, se benefició a unos



**Comunidad de Madrid**

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

pocos y a otros se mantuvieron ahí. A lo mejor no había tanta demanda pero ahora me consta que hay demanda, porque 40 industriales de la zona industrial, al menos, están de acuerdo en esta modificación, luego es una petición, no es un capricho del Equipo de Gobierno, que es una petición de los vecinos, de los industriales. Entonces, yo creo que no aprobar esta ordenanza es desprestigiar el progreso, la prosperidad y sobre todo el bienestar, porque esto conllevaría, y es una oportunidad única, mayor aparcamientos, aproximadamente eran doscientos y pico, doscientos cincuenta, mayor empleo, estoy convencido, aunque hay otros que lo nieguen, mayor inversión, está claro, más servicios también, y atraería nuevas empresas porque nos consta por esta empresa que nos ha dicho que esto sería un efecto llamada a otras actividades. Entonces, tendríamos mayor recursos porque primero, tendríamos licencias nuevas, plusvalías nuevas, IBI nuevo, nuevas empresas, entonces quiere decirse que creo que es una modificación interesante y que no perjudica a nadie, beneficia a todos y sobre todo a San Martín, nos beneficia a los que estamos aquí y a todo el pueblo. Entonces, consecuencia de esto tuvimos una Comisión de Obras el 2 de junio, y el Partido Socialista se abstuvo, no dijo ni que sí, ni que no, pero yo si que les pediría que lo retomaran, porque creo que es mayoritariamente lo que piden los vecinos de San Martín y lo reconsideraran. Y en cuanto a Montse la Concejala no adscrita, pues como no estuvo en esa comisión, a la cual no le convocamos, es verdad, porque en otras comisiones tampoco ha asistido, la comunicaremos a las que quiera asistir, que no hay ningún inconveniente, pues que desde aquí dijo ella, que ella cumpliría la legalidad y que iría a favor de lo que pida la mayoría de los vecinos, si es esto lo que pide la mayoría de los vecinos, creo que estamos apostando por el progreso y el bienestar sólo de los vecinos, que es lo que nos preocupa y nos ocupa aquí. Entonces, en cuanto a esta exposición, espero que lo hayáis comprendido, y si hay alguna duda, como ahora está el tema del debate y aclararemos las dudas que surjan.

Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: Muy bien, pues damos pues damos comienzo a ese debate, cinco minutos, primera intervención, Partido Socialista.

Intervino el Concejel del Partido Socialista D. José Luís García para decir lo siguiente: Buenas tardes, especialmente no entiendo ¿Por qué un pleno se tenía que celebrar a las ocho y media de la mañana deprisa y corriendo y otro a las nueve de la noche?, ¿Por qué montar este pequeño circo? Aunque me parece bien que en este caso se dé la oportunidad al Partido Socialista de expresar lo que opinamos referente a la venta de un suelo público para construir un supermercado, otro día hubo un show en la Plaza de la Corredera, se pagaba el espectáculo con fondos municipales, y también con el representante de una empresa a la que se le iba vender una parcela de suelo público, cosa que nos parece francamente sorprendente. Cuando se vende suelo público hay que hacer un concurso, un pliego de condiciones y ya tendrá todo el mundo la opción de comprarle o no comprar dicho suelo ó participar en el mismo. Me parece francamente lamentable. Yo creo que nosotros obviamente no estamos en contra de modificar esta actuación, esta ordenanza de las normas subsidiarias, pero yo creo que este mini equipo de gobierno ha perdido el tiempo y tenía que haberse dedicado, haber hecho el Plan general de San Martín, que es lo que han hecho todos los Ayuntamientos de la zona y aquí habéis perdido el tiempo con provocaciones, con



**Comunidad de Madrid**

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

enfrentamientos, con tonterías, que os lleva un retraso importante. Nosotros no creemos en absoluto que un supermercado de 1.500 metros de venta pueda crear 50 puestos de trabajo. El otro día Valentín, en la Comisión de Obras preguntó que proyectos teníais de esta empresa que presentó el representante la Plaza de la Corredera y simplemente lo que teníais son tres dibujos hechos por un ordenador, tres fotografías y nada más, no hay ningún compromiso en esta historia. Vosotros que habéis destruido empleo en San Martín, cerrasteis el Matadero y echasteis a los trabajadores a la calle.

El Alcalde dijo: Parar el reloj, por favor, dejémosle que hable diga lo que diga ¿Vale? Siempre que sea con respeto, gracias.

Continuó el Concejal D. José Luís García y dijo: Vosotros que cerrasteis el Matadero y pusisteis a trece familias en la calle, vosotros que tenéis las naves que hicimos para crear empresas y están muchas de ellas cerradas, vosotros que paralizasteis la zona industrial, el SAU-5 por un decreto del propio Alcalde que paraliza la propia obra del Ayuntamiento, con un gran perjuicio para las Arcas Municipales, vosotros que ahora queréis desahuciar a los comerciantes del mercado y vosotros que habéis creado empleado preferentemente de los amigos de los partidos políticos a los que representáis, empezando por el hijo del Alcalde. Pero es más, queréis ahora engañar a los proveedores diciendo, a los que debéis por vuestra mala gestión, que con este dinero que se vaya a vender vais a pagar las trampas. Cuando es dinero público y se vende parcela de suelo público,

El Alcalde dijo: José Luís, aquí las llamadas al orden ahora las hago yo, a ti se te pasó hace tres años, por favor, continúa.

Continuó el Concejal D. José Luís García y dijo: Quiero decir que con este dinero de la supuesta venta de esta parcela a un tercero, ese dinero debe de ser para inversiones no para pagar gastos corrientes, porque es lo que marca la ley. Pero es más, Pablo Martín, Guillermo Yuste y el representante de Plenis, mienten, mienten porque ellos no van a crear un área comercial para que se instalen nuevas empresas, mienten porque ellos lo que van a hacer va a ser crear un supermercado en esa zona, un supermercado y nada más, y además, nos consta, porque así hay otros contratos y conocemos perfectamente lo que paga esa entidad comercial que viene a San Martín, lo conocemos perfectamente, sabemos que lo que quieren hacer en esa área comercial es un destino únicamente y exclusivamente de un supermercado, de 2.500 metros cuadrados, con aparcamiento en superficie, aparcamiento en cubierta, zona de carga y descarga, para su uso exclusivo de esa entidad comercial, uso exclusivo. Por tanto, aquellos comerciantes que les dijeron que los echaban del mercado y que al día siguiente podían estar allí es mentira, esta nave comercial, este supermercado, la entidad comercial le paga a la arrendataria, la que hace un buen negocio, 24.000 euros mensuales, que eso multiplicado por doce mensualidades son 288.000 euros. Y es más, la arrendadora se lo alquila en exclusiva a la arrendataria, es decir, a la entidad comercial esta que tanto presumís vosotros de ello. Y ese uso comercial del área comercial, que es supermercado, será para la actividad de supermercado, y actividades complementarias y se entiende por complementarias la venta de cualquier



**Comunidad de Madrid**

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

artículo de esa entidad comercial, pero es más, la arrendataria como promotora del área comercial, arrendadora perdón, se obliga a que en el local ó locales de contenidos en área comercial, donde se encuentra integrado el objeto de ese arrendamiento en esa área comercial supermercado, no se instalará ningún local destinado a venta de productos de alimentación, bebidas, droguerías, perfumerías, etc. Ni tan siquiera las denominadas tiendas especializadas, siendo concedida la venta de dichos productos con carácter exclusivo a la empresa esta que viene a instalarse a San Martín. Por tanto, estáis mintiendo cuando decís que va para otras empresas, esto es una operación para un tema concreto que en San Martín existía la opción y si vosotros hubieseis tramitado en su debido momento el plan general que han hecho todos los pueblos, pues a lo mejor estaríamos en otra posición, pero es cierto que no habéis hecho los deberes, habéis perdido mucho el tiempo, habéis perdido tres años, cuando tenéis la facilidad de que el gobierno era del mismo color político que el vuestro. Por tanto, hoy no es el debate de una ordenanza, es el debate de cómo vendemos ó como malvendemos un suelo público de una actividad que cerrada por el propio Ayuntamiento, como lo vendemos o malvendemos a una empresa determinada. Por tanto, nosotros yo creo que es un debate muy interesante, me alegro que hayáis montado este tinglado para que todo el mundo pueda expresar, vamos a expresar lo que nosotros opinamos, y sinceramente lamento este enfrentamiento permanente que generáis no solo con nosotros, con trabajadores y también incluso entre comerciantes locales, nada más, muchas gracias.

Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: Terminaste 43 segundos por encima del tiempo. Termina el turno, antes de dar la palabra a ACS, para que queden claras algunas de las cosas que has dicho que son rigurosamente falsas, Pablo Martín no ha paralizado la obra del SAU-5, está en mi mano un documento que está a disposición de todos los vecinos, que dice como ven Uds. aquí, el sellito que pone es Comunidad de Madrid, no pone ni Ayuntamiento, ni Pablo Martín, pone Comunidad de Madrid. Leo lo que dice este documento que va a seguido del siguiente, que como siguen Uds. viendo, el sellito es de la Comunidad de Madrid, no es de Pablo Martín, ni del Ayuntamiento. Y dice: Le notifico que con fecha 11 de junio, en esa fecha yo todavía no era Alcalde, fui el 16 de junio, el 11 de junio el Alcalde de este Ayuntamiento era todavía José Luís García Sánchez, tú. Le notifico que con fecha 11 de junio, es decir, siendo tú Alcalde, el Director General de Carreteras de la Consejería de Transportes e infraestructuras ha dictado la siguiente resolución: Se deniega la autorización para la ejecución de las obras del proyecto de urbanización SAU-5, La Colmena Sur, carretera M-501, en el término municipal de San Martín de Valdeigleisas, por no cumplirse las especificaciones establecidas en el informe previo del área de planificación con fecha 3 de julio de 2003, yo tampoco era Alcalde, eras tú. Por tanto, sigo diciendo, al Plan Parcial de dicho sector en lo referente a la línea de edificación y usos de la zona de protección de la carretera M-501 que es de 25 metros desde la lista exterior de explanación. ¿Esto a que conlleva esta resolución? Pues lleva a la paralización inmediata de las obras del proyecto de urbanización, ojo, no de la entrada, no, lo dice aquí, de las obras del proyecto de urbanización. Como todo el mundo ha visto, la Dirección General de Carreteras, que ya en el 2003 te avisó, que no estabas cumpliendo las cosas, y en 2007, cuatro años después sin arreglar los temas, te obliga a ti, 11 de junio, tú como Alcalde, no yo, a parar la obra, a ti, claro,



**Comunidad de Madrid**

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

me lo notifican a mí el día 6 de julio, pero la decisión estaba tomada siendo tú Alcalde, es decir, un muerto tuyo lo tengo que desenterrar yo, ¿Vale? Y además de eso, la broma tuya de saltarse eso, le ha costado al Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias, 6.800 euros de sanción. Y no hace falta que yo les cuente que no se ha cumplido, es que cualquiera que ahora que coja la variante de la Carretera de Toledo, ve que la variante de la carretera se queda a escasos cuatro metros de las calles del polígono. Por tanto, indudablemente si la carretera se paró fue exactamente por tu culpa y no por culpa de nadie más, y nosotros lo tuvimos que paralizar por orden de la Comunidad. Esa es la realidad de los hechos en cuanto a la primera historia. Y luego por favor, respeta a la gente José Luís, respeta a los ciudadanos, no digas que esto es un circo, esto se llama derecho a la información de todos los vecinos, y si tenemos un salón de plenos pequeño y no podemos hacer en otro sitio los plenos, porque la ley nos obliga hacerlo aquí, pues evidentemente tenemos que propiciar los medios para que el resto de los vecinos interesados puedan saber lo que pasa ¿Qué los que están en la calle no tienen derecho a conocer la verdad de la situación, incluso tus propias mentiras? Claro que tienen derecho, tienen derecho a saber y por eso hay que proporcionarles todos los medios, yo se que eso a ti no te gusta porque evidentemente sostener falsedades es muy duro, como por ejemplo venir a decir aquí que venimos a hablar de la venta de un suelo, vamos a ver, te voy a leer otra vez el punto del orden del día, Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de la Ordenanza OR-11, aquí no habla de vender nada, aquí no habla de vender nada, toda esa película que tú te acabas de montar pues entiendo que políticamente te viene muy bien, pero que realmente no estamos hablando de eso, así que por favor atente a la modificación de la ordenanza, que es, que todos los vecinos de San Martín, que están en suelo industrial, puedan tener en regla edificios que vosotros habéis dado fuera de regla, y que incluso algunos están todavía sin licencia, ni de apertura ni de funcionamiento, porque sabiendo que no se podían hacer ahí lo habéis permitido. Entonces, como nosotros además de hacer que venga a San Martín una gran superficie comercial, pretendemos legalizar y dar igualdad de oportunidades, es por lo que modificamos toda la ordenanza 11, toda, que la ordenanza 11, como ha dicho Guillermo, lo que posibilita actualmente, señores industriales, es que Uds. en sus naves tengan ahora 40 metros cuadrados, 40, no más, 40 máximo, para vender los productos que Uds. fabrican, se lo puedo leer si lo quieren, porque como siempre tengo aquí el documento y la actual ordenanza 11, la actual, dice: "El establecimiento de usos comerciales está limitado para todo el ámbito del polígono a una superficie de 40 metros cuadrados para venta de artículos de producción propia, excepto en el área limitada en el pueblo" que es la que ha enseñado Guillermo, es decir, todo el suelo industrial de San Martín, excepto ese cachito que modificasteis en el 2002, ese cachito, que no seguisteis una calle, ni media calle, no, aquí me meto, aquí me salgo, aquí vuelvo, aquí entro, excepto ese cachito en los demás, 40 metros cuadrados, y para vender sus productos. Por tanto, el que está vendiendo motos en un taller de motos no puede porque las motos no son fabricadas por él, no son sus productos ¿Vale? Y en cuanto a lo de vender parcelas, por favor, no me hables de vender parcelas para otros usos, tú que has vendido parcelas para que se construyan casas exconcejalas, no me hables de vender parcelas, por favor. Hechas estas aclaraciones imprescindibles para que no continúe rodando la bola de la mentira, con el permiso de los demás cedo la palabra al siguiente grupo político ACS.



**Comunidad de Madrid**

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

Intervino el Concejal de ACS D. Guillermo Yuste para decir lo siguiente: Yo creo que está meridianamente claro, pero si que me ha sorprendido José Luís, porque conoce mejor que nosotros ó mejor que yo el proyecto, ya sabe lo que se va a hacer, donde va a entrar, lo que no va a entrar, y me alegra que se preocupe por eso, luego si es bueno y aquí lo que se plantea es exclusivamente, dice, modificación puntual, que no dice ni mercado, ni Mercadona, ni fulanito ni menganito, dice modificación puntual. Eso cuando llegue el momento, le hemos dicho ya hace tiempo que estamos dispuestos a hablar y llegar a acuerdos, consenso, a lo que quieran. Pero todavía estamos a la espera, y concretamente yo, que he estado intentando hablar con ellos para ver si llegábamos a un acuerdo, un consenso, pero no ha sido posible. Como bien decía el Alcalde, esto no es un circo, un poquito de respeto también, porque creo que cada uno va donde le apetece ¿Vale? Y aunque nos haya llamado y no haya sido capaz de decirlo, payasos a nosotros, porque digo yo, que habrás dicho por payasos, porque no es el que monta en un bicicleta y hace malabares y cosas de esas. El único que hace provocaciones a la tensión y a ese enfrentamiento, concretamente y exclusivamente lo has hecho tú hoy, aquí en este pleno, es lamentable que tu situación como Alcalde durante 20 años, tengas que entrar en esas provocaciones. Te ruego que te abstengas de eso, pero me ha sorprendido más todavía, porque esto era modificación y no has dicho nada de la modificación, si hay que poner más o hay que poner menos, pero si que ha dicho del mercado, bueno, sabemos lo que ha dicho. Entonces, yo creo que no voy a entrar en esa provocación, lo siento que hayas tenido esa actitud, creo que hubiera sido más legalista el decir, pues me parece bien o me parece mal, podíamos haber tenido más información o menos, ya han reconocido que tenían toda la información, tanto como nosotros o más, entonces sólo me resta deciros, pues que retoméis otra vez esta situación, y espero y deseo, por el bien de todos, que aprobéis esta modificación.



Intervino el Concejal del PP D. Juan José de Francisco para decir lo siguiente: Buenas tardes, como se está aquí dialogando, entre tres partidos, dos que van juntos y uno que va separado, se va a modificar una ordenanza, entonces a mí muchas veces no me gusta que me repitan las cosas, a lo mejor soy un poquito analfabeto pero no soy gilipollas. Entonces hay pocas cosas que decir aquí, porque en realidad de lo que se trata es de una ordenanza, si todo el polígono se puede hacer industrial o comercial, eso es una cosa, luego ya lo que está hablando el Partido Socialista respecto al Matadero, pues no lo sé yo, me imagino que José Luís García, como hizo la carrera de derecho sabrá mejor que personas como yo, si el matadero se puede vender o no se puede vender, porque según yo sé hay una demanda judicial, la empresa que lo tenía está ahí en el aire, entonces no sabemos si eso se podrá vender o no, pero pienso yo que no es el momento de decidir eso, porque a lo mejor el tema si es el matadero, podemos perjudicar a muchos vecinos de San Martín, yo se que hacer un Mercadona va a beneficiar a muchos vecinos en la competencia de las compras. También sinceramente sé que eso va a perjudicar a muchos empresarios de mi pueblo, de San Martín, entonces habrá empresas pequeñas que puedan salir perjudicadas. Luego de lo que aquí se habla en este tema de crear más empleo, pues sí, se creará más empleo, y que en otros sitios se destruirá algo de empleo, pues también es verdad. Y hay una cosa en este tema que luego lo único que puede beneficiar a

**Comunidad de Madrid**

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

muchos más vecinos del pueblo es que haya más competencia, porque en San Martín la verdad es que tenemos bastantes tiendas grandes, hay un Ahorrames al lado de donde vivo yo que está medio arruinado, luego tenemos el Charly que tiene tres supermercados, el Arco Iris que tiene otro supermercado y luego hay un Día, entonces en general, para a la mayoría de los vecinos habrá una competencia. Y hay una cosa que ya es lo único que voy a pedir al Partido Socialista hoy, que reflexione y creo que debería votar a favor de hacer comercial todo el polígono industrial. Luego cuando llegue el tema del Matadero, no sé ya si se podrá vender, si esta gente le podrá comprar o no le podrá comprar, porque yo por ejemplo, personalmente hay una cosa que se ha dicho muchas veces ¿Por qué no hace esta gente el Mercadona en otro sitio? Pues no lo entiendo, porque aquí hubo una reunión con empresarios y hubo dos empresarios que tenían terreno en el SAU-5 y dijeron que tenían el SAU-5 a su disposición, y el señor que vino de la empresa intermediaria que no es Mercadona, dijo que no, que hacía el Mercadona ahí o no le hacía. Entonces yo tampoco entiendo a estos señores porque son multinacionales, que ellos estudian sus cosas y no sé exactamente el por qué tiene que ser a la derecha, en el centro ó la izquierda, porque en un principio también esta gente lo iba a hacer en otro sitio. Que yo la verdad, según tengo entendido, no estaba declarado ni industrial ni comercial en un principio, donde se hizo la explanada, luego se paralizó por una ley que hay de la Comunidad, que lo tiene declarado de interés paisajístico y las ordenanzas municipales de San Martín en un principio se iba a hacer enfrente de donde está la Renault de Pasamón, se le paralizó hacer eso ahí porque al parecer no hay visibilidad. Entonces retrasar eso, según tengo entendido era para dos o tres años, y en un principio pues no daba tiempo, porque a esta gente les urgía hacerlo, ¿Qué lo hacen aquí? Bien, ¿Qué no lo hacen aquí? Bien para unos y mal para muchos, y al final el supermercado sino lo hacen aquí lo pueden hacer en Pelayos ó Navas ó le pueden hacer en Navahondilla.

Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: Antes de abrir el segundo turno, para aclarar a Juanjo, porque el día ese en la reunión él no estuvo. El tema de hacerlo ahí es porque es la entrada, si os dais cuenta ahora mismo, con la variante que se ha hecho de la Carretera de Toledo, el único punto en común para ir, ya sea al Valle del Tietar ó al Valle del Alberche es esa rotonda. Es decir, antes la gente cuando llegaba a San Martín, desde la rotonda del Barco, si iba hacia el Tiemblo cruzaba San Martín ó hacia el Barraco ó hacia Cebreros. Los que iban al Valle del Tietar tiraban por la variante, desde que se abrió la variante de la nacional 403, os habéis fijado que muchísimo tráfico del que va al Tiemblo, lógicamente por no cruzar el pueblo, semáforos, peligro, atascos, se va por la 501, llega a la rotonda de arriba y vuelve otra vez a la carretera del Tiemblo para ya seguir hacia el Tiemblo. Por tanto lo que nos dijeron, que conste que aquí se miraron cuatro ubicaciones y os las voy a decir para que todo el mundo lo sepa, la primera que tenían pegado a la rotonda, que es donde se ha hecho ese vaciado tan grande para la carretera de Toledo, esa era la ideal, ahí como bien ha dicho Juanjo no se podía construir porque existen las normas subsidiarias una protección paisajista, como bien dice José Luís, para desmontar esa protección paisajística hay que hacer un Plan General de Ordenación Urbana, eso además de costar mucho dinero lleva mucho tiempo, de hecho las normas subsidiarias de San Martín, que no son un Plan General, y corrígeme si me equivoco José Luís, que las empezaron ellos a mover en el año 94 y hasta el 99 no las pudieron ver aprobadas



**Comunidad de Madrid**Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

porque lleva mucho trabajo y luego unos trámites administrativos muy largos. Por tanto, aunque hubiéramos hecho ese Plan General no hubiésemos llegado a tiempo. La empresa decidió cambiar de ubicación, y os voy a decir las que se buscaron: Bodega Cooperativa, Viveros, un olivar que hay enfrente de la Peugeot y una parcela que hay al lado de Moparma. Pero como bien dice Juanjo, las empresas tienen sus estudios y deciden que de todas esas ubicaciones la mejor es el terreno que hay pegado a la rotonda con el Matadero, y tengamos en cuenta una cosa, el Mercadona ó lo que se instale ahí, que yo espero que siga cumpliendo Plenís su compromiso, confío plenamente en ellos, la parcela más pequeña es la del Matadero, les hacen falta 8000 metros y la parcela del Matadero tiene 3000 metros. Luego la parte gorda del león no la aporta el Ayuntamiento, la aporta una empresa privada, una familia privada de San Martín. A mí, visto lo que has dicho José Luís, me da la impresión que te molesta que la gente gane dinero, nosotros no compartimos tu tesis, a nosotros nos gusta que la gente gane dinero, porque entendemos que si alguien viene aquí con 15 millones de euros al año a repartir, mucho se va a quedar en San Martín y sobre todo mucho se va a quedar en los vecinos en forma de trabajo, y sobre todo porque hay una cosa clara, que si no es en esa ubicación, no será en San Martín, y entonces nos tendremos que ir a Pelayos ó a Navas, y me consta que mis amigos de Pelayos y de Navas están como locos, ya tienen los terrenos listos para incluso regalarlos ¿Vale? Pensemos en empresas de San Martín, en capital de San Martín, en trabajadores de San Martín que están en Navas, ¿Por qué? Porque les regalaron el suelo. Bueno pues me consta que hay esa intención, si esta empresa está dispuesta a gastarse cinco millones de euros en San Martín, pese a que en otros lados les regalan el suelo, creo, sinceramente para todos, para los trece que estamos aquí y todos los que nos ven, que si dejamos escapar esta oportunidad estaríamos locos, porque insisto, si no es en la ubicación que ellos proponen será en otro pueblo, no en San Martín y esto es de pura lógica, esto es como el que va a comprar un piso y dice no, quiero ese que es exterior, etc. Entonces que sentido tiene que nosotros como corporación, sabiendo las necesidades, nos empeñemos en ofrecerles otra cosa que ya nos han dicho que no quieren ¿Por qué no el SAU-5? Porque no tiene entrada desde la carretera y no la va a tener nunca, si ya lo he leído, si es que la Comunidad de Madrid nos lo ha prohibido y encima nos han multado con 6800 euros. Entonces no nos planteemos cosas imposibles, entonces se lo vendemos ó dejamos que se lleve a Pelayos ó Navas del Rey, yo creo que esa es lo que hay que debatir en otro momento. Ahora pensemos que la ordenanza 11 es la condición para que eso salga adelante.

Intervino el Concejal del PSOE D. José Luís García para decir lo siguiente: Después de estas dos intervenciones, creo que ha quedado claro que aquí el objetivo no es la ordenanza ni mucho menos, la preocupación es si le vendemos el suelo a esta empresa intermediaria o no se lo vendemos, lo demás son monsergas. Y lógicamente el Partido Socialista si que apuesta por la iniciativa privada, por el libre comercio, y porque se pongan más actividades comerciales ó industriales, en cualquier municipio. Eso es cierto, pero lo fundamental es que también, igual que lo decía ayer el Portavoz del Partido Popular, que nos dio una tarjeta a la entrada por si no nos conocíamos, que si que es cierto que nosotros apostamos lógicamente por los empresarios, fundamentalmente hemos apostado siempre por los empresarios de San Martín, que ellos cuando obtienen algún beneficio lo invierten nuevamente en San Martín, pero

**Comunidad de Madrid**

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

obviamente nosotros no nos oponemos ni mucho menos, a que una entidad privada pueda invertir en San Martín. Pero ciertamente, si hay que hacerlo, tendrá que ser directamente el Ayuntamiento y no como intermediarios, y ciertamente, esta entidad si quiere invertir en este municipio debe de alguna forma ser más clara y más transparente. Pero yo creo que hoy no toca votar sinceramente esta ordenanza, sino que José Luís García, Concejal de este Ayuntamiento, pedimos que el asunto quede sobre la mesa en aplicación del artículo 92.1 del ROF, para que por un lado se haga un estudio con la letrada del Ayuntamiento ó por el abogado amigo del Alcalde, sobre la implicación que tiene la venta del suelo del Matadero a esta entidad y que consecuencias jurídicas y económicas y que posteriormente la propia Interventora y el Secretario, si tiene alguna consecuencia y lo vendemos y esperemos el contencioso ¿Cuánto nos va a costar? Porque desgraciadamente no está libre de cargas ese suelo. Y por otro lado también que los estudios, que haga un estudio técnico la propia Mancomunidad de Servicios Urbanísticos "Sierra del Alberche", y se estudie la zona industrial, para que podamos convencer a la Comunidad de Madrid, y que dicho estudio vaya aparejado, incluso en esta parcela que se quiere desarrollar para uso comercial, porque hay otras parcelas que ya tienen su licencia, que están consolidadas perfectamente y que no tienen necesidad de meterles en este tinglado, que es la excusa. Incluso en esa parcela u otras, que estén sin construir, se pueda desarrollar y ver de alguna forma si en esos sitios hay que hacer una unidad de ejecución, un estudio de detalle ó un proyecto, e incluso cesiones al Ayuntamiento. Yo creo que hay que ampliarlo más, porque nosotros obviamente no nos oponemos a que se pueda modificar la ordenanza, que ya lo intentamos en su momento y la Comunidad de Madrid no quiso. Pero si nos parece que hay que estudiarlo, yo creo que con estos dos informes, obviamente podemos tranquilamente debatirlo en otro pleno, con comunicación ó sin comunicación, como queráis, pero que es cierto que a mí me encanta que podamos difundir estos plenos, pero a mí me encantaría que esa limitación y esa censura que tenemos en la radio A21, que la levantaseis.

El Alcalde dijo: Por favor, estamos hablando de la Ordenanza, déjate de tonterías. José Luís ya se ha acabado, te has pasado un minuto y once segundos, te has pasado el 50% del tiempo.

Intervino el Concejal de ACS D. Guillermo Yuste para decir lo siguiente: Como pueden ver el Partido Socialista lo que pretende es paralizar todo, que no lleguemos a tiempo, no sé lo que pretende, pero perjudicar al pueblo seguro. En cuanto al estudio, tú, si no te lo han dicho tus compañeros, sabes que se ha hecho un estudio de los técnicos de la MASUSA, y estuvieron viendo primero, precisamente donde los propietarios enfrente de Talleres Pasamón, esa parcela que decía que tenía una protección ambiental. Se dijo que era imposible la Comunidad de Madrid, la empresa me consta que se gastó el dinero para ver si se podía hacer ahí, la fue imposible porque era mucho tiempo, consecuencia como bien dice José Luís un Plan General, te acuerdas ahora, lo hubieras hecho tú antes, pero ese Plan lleva tiempo también, no llegaríamos a tiempo para que la empresa Mercadona se establezca aquí. la cuestión es que el Partido Socialista y en su nombre José Luís, lo que trata como veis, cada propuesta que hacemos, es paralizarlo, que si el artículo, que si el no sé qué. Estamos hablando de la modificación, no estamos hablando de si vamos a vender



**Comunidad de Madrid**

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

el mercado o vamos a vender no sé que parcelas tendrán por ahí, porque yo todavía me gustaría que me ayudara y lo digo públicamente. Al señor del Castillo le debemos parcelas todavía, conveniado por ellos, estoy buscando donde tenemos ese patrimonio para que este hombre no se lleve el Castillo, porque al final se va a llevar el Castillo, porque hay que darle las parcelas, y no se las podemos dar porque no las tenemos. Si tienes que decir ahora algo Montse lo dices, que te pueden dar el tiempo. Entonces me gustaría también que se pusieran en marcha y que trabajaran por el bien del pueblo. Pues bueno, se lo daremos en la medida que se pueda, cuando se tenga, de momento creo que hay dos por ahí. Y que no andemos parando las cosas que creo que es una cosa buena para el pueblo, independientemente que te pueda gustar más o menos la venta del Matadero ó no, porque también se ha dicho parece ser que queréis reanudar otra vez el Matadero, pues bueno, es lo que dicen.

Intervino el Concejal del PP D. Juan José de Francisco para decir lo siguiente: Yo por lo que más o menos he entendido, no hace falta ser muy listo, el Partido Socialista creo que va a votar que no. La Concejala no adscrita no se lo que dirá, el Partido Socialista en un principio no sé, cuando haya hablado con los dos, no con los portavoces, con el Alcalde y con el Primer Teniente de Alcalde, si ha habido una negociación, porque se podía haber dicho esto a cambio de esto ó algo. Y yo pregunto una cosa ahora. ¿Y si la parcela esa en lugar de comprarla el Mercadona la compra Charly? ¿Qué pasaría? Beneficios que algunas veces decís que os vais a llevar, yo me voy a llevar cero patatero. Y una cosa que no va con la ordenanza y no me puedo ir de aquí sin decirla, hoy me he duchado dos veces con un periódico de mierda que me ha echado toda la mierda y todas las mentiras encima.

Intervino el Concejal del PP D. Rubén Lastras para decir lo siguiente: Simplemente dos cosas, una sabemos José Luís que tú tienes por lo menos un puesto asegurado durante un tiempo en la Asamblea, pero hay 1000 personas ahí fuera que no tienen puesto de trabajo, que ven en esto una optativa de poder tener trabajo y yo solo te pido que te mojes. En un pleno ya votaste en contra, en este quieres que se aplase, mójate, no como con la 501, mójate ya por los vecinos, no por los que estamos aquí, ni por los de un partido que hay aquí, sino por los más de 8000 vecinos que hay fuera, que no son ni de un partido ni de otro y que lo que hacen es votar a la persona que más les gusta, no votan a un partido en concreto u a otro, pero buscan su bienestar y su trabajo.

Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: Reiterando lo dicho hasta el momento, obviamente no sabíamos que conejo os ibais a sacar de la chistera, ya lo sabemos, el artículo 92.1 dice que cualquier Concejal podrá pedir durante el debate la retirada de algún expediente incluido en el Orden del Día, a efecto de que se incorpore en el mismo documentos e informes, es decir, tú no has pedido documentos e informes, no has pedido documentos e informes, has pedido realmente la Biblia en verso, ¿Para qué? Pues sencillamente para que no se llegue a tiempo ¿Por qué? Porque en contra de lo que dijisteis en un determinado sitio y que ahora acabas de desmentir, conocéis perfectamente que el límite son tres meses, si dentro de tres meses la ordenanza no permite que se sitúe ahí un centro comercial, el centro comercial se irá a Pelayos. Y esto señoras y señores, Uds. deben saberlo, y el Partido



**Comunidad de Madrid**

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

Socialista aquí representado, conoce perfectamente que si en el plazo de tres meses el suelo no está disponible para uso comercial o industrial, esta gran empresa se marchará a otro sitio. Entonces yo creo que lo que decían tus voceros oficiales y extraoficiales por ahí de que os ibais a abstener, por lo menos darían la oportunidad al pueblo de San Martín a comprobar que en algún momento penséis por ellos, que en algún momento, cosa que de la otra forma todos los que están aquí y todos los que nos encargaremos mañana de que lo sepan, se darán cuenta que a vosotros os preocupa muy poco o nada San Martín, los 1000 parados que hay ahí y el futuro de los hijos de los que estamos aquí. Porque evidentemente lo que pretendemos es estirar el chicle, hacer que no lleguen y que la empresa que esté aquí diga, señores, un placer, me voy a Navas, que además me regalan el dinero y voy a cumplir mis plazos. Y en cuanto a intermediarios, que hables de intermediarios tú, que buscaste como intermediario para la construcción del Centro de Emergencias una empresa, que mira por donde ha dado en quiebra, nos ha dejado colgados y por hacer eso que ahora nos pides a nosotros, que es un proyecto, pero vamos a ver, en qué cabeza cabe que nadie haga un proyecto, se gaste el dinero en un arquitecto, en unos ingenieros, sin saber si tiene o no tiene el suelo, en qué cabeza cabe. Primero hago los planos de la casa y luego me voy por toda España buscando la parcela para encajar la casa, esto en mi pueblo, que evidentemente no debe de ser el tuyo, las cosas se hacen al revés, primero se pone el carro y a continuación los bueyes, es decir, primero se busca la parcela y a continuación se hacen los planos oficiales, se llevan a colegios, se pagan los derechos, se pide la licencia. Tú no puedes pedir eso sabiendo como sabes ó debes de saber, que para algo eres el gerente de la empresa municipal de la vivienda de Fuenlabrada, que me digas esto tú resulta realmente paradójico. ¿Qué es lo que está ocurriendo realmente, señoras y señores? Que no saben como decir que no, y estamos mareando la perdiz, y como no tienen la suficiente vergüenza torera para decir, eh, que con tal de que este Equipo de Gobierno se vaya a hacer puñetas, vamos a decir que no, como no tienen esa vergüenza torera están buscando las artimañas legales para que se pase el plazo de tres meses y los señores de Plenis digan eh, que nos vamos a otro lado. Y esa va a ser tu responsabilidad, y efectivamente, tú vas a conseguir que eso se pierda para San Martín, y no te preocupes que aquí hay unos cuantos que nos ocuparemos de gritarlo a los cuatro vientos.

Intervino el Concejal del PSOE D. José Luis García para decir lo siguiente: La pregunta que hacía el Portavoz del PP, que si prefiere que sea una entidad de Valencia ó un empresario de San Martín, no tengo ninguna duda, me quedo siempre con empresarios de San Martín, no tengas ninguna duda. Y en todo caso, nosotros no pedimos ni mucho menos, ni pedimos que hagan el proyecto de ejecución de la obra, que lo tienen muy estudiado, si os metéis en la página web, esta entidad comercial sabe lo que quieren vender. Y cuando yo he estado en otros pueblos y he visitado algún centro comercial, y no porque me haya mandado la carta la Policía Local como ha plasmado en la carta en nombre del Concejal de Obras, el que van a abrir en Valdemorillo el Jueves que viene, pues he visto los empleos y es cierto. Nosotros en absoluto estamos en contra que haya una nueva actividad comercial en San Martín, somos gente responsable, ahí hay un suelo que tiene una carga importante porque el Matadero está desalojado, y hay un contencioso que no sabemos realmente lo que va a ocurrir. Lo cierto es que nosotros no nos oponemos en absoluto a que un empresario



Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

de San Martín pueda vender un terreno y pueda beneficiarse de eso, pero lo que he dicho anteriormente y no me queréis hacer caso, si jurídicamente se puede vender y no hay ningún riesgo para el Ayuntamiento, lo que tendrá que hacer ese intermediario como ha pasado en otros pueblos y perfectamente lo sé, porque he ido personalmente y lo he visto, porque no me fio de Pablo Martín ni de Guillermo Yuste, ni tampoco del intermediario, y he oído hablar lo que hicieron otros propietarios del suelo, y lo que hicieron fue negociar directamente con esta entidad del supermercado, porque sabemos lo que paga de renta, sabemos el tiempo que dura el contrato, y si alguien que hace el negocio, además lógicamente de crear empleos, que desgraciadamente no serán 50, serán menos, pero lógicamente nosotros también apostamos por ello, además de eso, si quiere hacer un negocio el Ayuntamiento con un suelo público, debe ser para todos los contribuyentes, no para el intermediario, y en esa línea estamos abiertos a negociar, pero negociar directamente, porque sé perfectamente lo que se paga y sé perfectamente lo que está dispuesta esta empresa a invertir. Por tanto, dejemos de hacer películas, sobre la Ordenanza, que es mentira, y nos centremos en el debate que es la verdad, porque nos tenemos y por eso no lo queremos oír. Que si nosotros aprobamos esta ordenanza, mañana Pablo Martín hará un decreto y se venderá por un precio ridículo a esta empresa este suelo. Por tanto, seamos claros, pongamos las cartas sobre la mesa y sepamos realmente que nos jugamos todos aquí, nosotros si a la iniciativa privada, si al libre comercio, pero no se juega con los terrenos del Ayuntamiento.

Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: Muchas gracias. Nuevamente vuelves otra vez a manipular y a trasgiversar la verdad cuando no mentir. Vamos a ver, primera cuestión que se ha dicho clarísimamente, la parcela a subasta. Aquí hay un pliego que pone: Pliego de Cláusulas Administrativas particulares para la enajenación del Matadero Municipal. Esto se llama Pliego de Condiciones, evidentemente tú no lo conoces porque hacías subastas que curiosamente iban a incidir a concejales ó a exconcejales ó a novios de exconcejales de tú partido, no precisamente para crear riqueza, sino precisamente para construirse sus grandes mansiones, curiosamente permitiendo algo que no permitías al resto de los mortales, que era fusionar las dos parcelas que les habían tocado al novio y a la novia. Bien, precio ridículo, bueno pues el precio ridículo, que ya están informados de ello porque me consta que Guillermo les ha informado, el precio ridículo señoras y señores, voy a leer lo que dice el Pliego de Condiciones que es kilométrico, dice "Tipo de Licitación, el tipo de licitación al alza es de 602.800 euros IVA no incluido, ¿Eso es un precio ridículo? Mira, lo que es ridículo es que durante cinco años no le cobraseis la deuda del Canon al del Matadero y le dejarais acumular 118.000 euros, eso si es ridículo, cuando no vergonzoso y es al alza, es decir, que lo menos que va a sacar el Ayuntamiento en esta operación, lo mínimo, lo mínimo, 602.800 euros más el IVA, y sí, estoy dispuesto si tú y tu grupo tenéis la suficiente valentía como para votar a favor de la ordenanza 11, no mañana, hoy, firmo este Pliego de Condiciones aquí, delante de todos los vecinos, pero ten tú la valentía de decir sí a la ordenanza, o al menos si no tenéis esa valentía, al menos cállate, abstente, pero no vengáis mareando la perdiz por favor, no vengáis intentando liar a los vecinos la cabeza, que si los informes sectoriales, que no José Luís, que lo que no quieres es que salga adelante un proyecto que sí, que va a crear muchos puestos de trabajo. Los proyectos que no han



**Comunidad de Madrid**

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

creado puestos de trabajo han sido los intermediarios que tú has buscado, por ejemplo la empresa que iba a hacer, todos sabemos donde está el circuito de moto cross, ¿Saben Uds. que ese terreno fue de un vecino de San Martín, que vivía en Alcalá de Henares y que estuvo cinco años esperando a que este Equipo de Gobierno le diera la licencia de urbanismo y no se la dieron y tuvo que vender, malvender ese terreno a una empresa llamada que ahora ha dado en quiebra? Que esa empresa se comprometió a que iba hacer un Centro de Emergencias y como no fueron capaces ni siquiera de hacer un anteproyecto, al ir a concurso de acreedores esa empresa nos hemos quedado sin ese Centro de Emergencias y sin esos trescientos mil euros. Perdón, la empresa se llama INALCUBA, disculpen los de la empresa nombrada si hay alguno, no es Bubman como bien me corrige mi compañero Guillermo que es el que tiene obligación de saberlo y lo sabe, es INALCUBA. Bien, esa empresa está en concurso de acreedores, de entrada ya tenemos el informe diciendo que no vamos a coger, ¿Qué es otra, ese es otro SAU, no? El SAU-9. Vaya, lo de al lado, uno son los del Moto Cross y los de al lado que van a volcar los dos, ¿Son alguno de ellos de San Martín de Valdeiglesias? Ninguno. Entonces que nos estás contando de la demagogia de que antes uno de San Martín. Vamos a ver, lo que hace falta ¿Qué no es público el terreno? Ya ¿Y el Matadero es público? ¿Y 602.800 euros te parecen poco para empezar? A ti te parece poco, claro, por eso en el SAU-5 te has gastado dos millones de euros en unas obras de urbanización que cualquier entendido sabe que con menos de un millón y medio se hacen. Bien, como evidentemente de esto parece ser, yo no sé como te ganas el sueldo en Fuenlabrada, porque como gerente del Instituto de la Vivienda flojeas bastante en conceptos básicos. Pero en cualquier caso, otra cosa que hay que decir, el tema del contencioso, es que si sale el contencioso, miren Uds., volvemos a explicar porque el afán de enredo que tiene José Luis llega a unos límites insospechados, insisto, con tal de no decir no, pero hacer que sea no. Cuando se expulsa al señor del Matadero lo primero que se hace, firmado por la entonces Concejala de Hacienda y a propuesta de ella, es reclamarle el pago, darle un plazo, y si en ese plazo no paga resolver el contrato, se le dio un plazo muy amplio, vamos se le dio un plazo corto pero dejamos como 4 ó 5 meses más, y como no pagaba, una Junta de Gobierno acordó que el contrato se resolvía, como cualquier alquiler, si uno tiene un piso y no le paga el inquilino se resuelve el contrato y se le echa, ¿Verdad que sí? ¿Qué ocurre si el inquilino no se va por las buenas? Hay que echarle por la fuerza, y así se les notificó y así se hizo, porque dejaron a deber a San Martín 118.000 euros. ¿Qué es lo que este señor ha recurrido? Pues mire Uds., este señor ha recurrido hasta que el cielo existe.

(A partir de este momento quedó paralizada la grabación informática, y se continúa la redacción del Acta en base a las notas tomadas por el Secretario).

El Alcalde explicó asimismo, que en otro juicio presentado por los trabajadores del Matadero contra el Ayuntamiento, por el Juzgado de lo Social se ha declarado que dichos trabajadores despedidos por la empresa, no tienen relación laboral con el Ayuntamiento, ordenando a la empresa que les pague las correspondientes indemnizaciones.





Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

Seguidamente propuso al Pleno que se votase a mano alzada, la propuesta de José Luís García Sánchez, referida a dejar sobre la mesa el punto del Orden del Día debatido en base a lo dispuesto por el Art. 92.1 del ROF,

Que arrojó el siguiente resultado:

Siete votos a favor de la propuesta (6 del PSOE, y 1 de la Concejala no adscrita).

Seis votos en contra de la propuesta (5 del PP y 1 de ACS).

Quedando aprobada la propuesta de dejar sobre la mesa el punto para la siguiente sesión, que el Sr. Alcalde anunció constase en el Acta, que se convocaba un Pleno Extraordinario para el día 10 de junio, a las 21 horas en el mismo lugar, y para tratar el mismo punto del Orden del Día.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión a las diez y veinte horas del día de la fecha, de lo que como Secretario Certifico.

